



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL,

DECRETO

Nº. 1296 /

09 Dic 2012

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**DISEÑO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS, ALCANTARILLADO, PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO AGUA POTABLE CATILLO**".-
- 2) Decreto Nº 195 de fecha 03 de Junio de 2002 que aprueba las base Administrativas , Especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes de Licitación Pública referida.-
- 3) Decreto Nº 217 de fecha 05 de Julio de 2002, que adjudica la Licitación Pública referida.-
- 4) Contrato Ad-referéndum, de fecha 10 de Julio de 2002, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcalde don **CLAUDIO BRAVO ARAYA** y por la otra parte la empresa "**AMARO JARA Y POBLETE INGENIEROS LTDA.**", para la ejecución de la Licitación Pública referida.-
- 5) Decreto Nº 223 de fecha 11 de Julio de 2002, que aprueba contrato Ad-referéndum.-
- 6) Decreto Nº 340 de fecha 31 de Diciembre de 2002, que congela el plazo del contrato suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y la empresa "**AMARO JARA Y POBLETE LTDA.**".-
- 7) Reactivación de Contrato de fecha 11 de julio de 2008, suscrita entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, REPRESENTADA POR EL Alcalde subrogante don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA** y por la otra parte por la empresa "**AMARO JARA Y POBLETE INGENIEROS LTDA.**".-
- 8) Decreto Nº 2097 de fecha 13 de Agosto de 2008, que aprueba la Reactivación de contrato antes aludido.-
- 9) Modificación de contrato Ad-Referéndum de fecha 27 de Marzo de 2012, suscrita entre **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcalde titular don **ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR** y por la otra parte por la empresa "**AMARO JARA Y POBLETE INGENIEROS LTDA.**" representada por don **JOSE ALEJANDRO AMARO MORA.**-
- 10) El Decreto Nº 1150, de fecha 25 de Septiembre de 2012, que ratifica la modificación de contrato antes aludida.
- 11) Solicitud de recepción de diseño de fecha 16 de Octubre de 2012 firmada por don Alejandro Amaro Mora.
- 12) El Decreto Nº 1295, de fecha 05 de Diciembre de 2012, que designa comisión receptora del Diseño.
- 13) El Art. 52 de la Ley Nº19.880, Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 14) El acta de Recepción de fecha 05 de Diciembre de 2012, que designa comisión receptora del Diseño.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

15) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRÚEBESE**, a contar del 05 de Diciembre de 2012, ACTA DE RECEPCIÓN, del proyecto "DISEÑO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS, ALCANTARILLADO, PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO AGUA POTABLE CATILLO".-

2° **ACÉPTESE**; nueva boleta de garantía por la buena ejecución del diseño.

3° **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/CLG/ccn.
DISTRIBUCIÓN

- Control
- Archivo Secplan
- Carpeta de proyecto
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes
- Interesado